

MEMORIA JUSTIFICATIVA

MAQUILLAJE PELUQUERÍA CENTROS TERRITORIALES 2027-2028

EXPEDIENTE S-03999-2026

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Es necesario que se inicie un procedimiento de licitación para la contratación del Servicio de Maquillaje y Peluquería, en los centros territoriales Andalucía, Asturias, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia con motivo de la finalización del contrato suscrito anteriormente. Dado que la correcta imagen en pantalla de presentadores, periodistas, colaboradores, invitados y participantes en las producciones audiovisuales hace necesario disponer de un servicio profesional de maquillaje y peluquería especializado en televisión. Estos servicios son necesarios para garantizar la adecuada preparación estética de las personas que intervienen en los distintos contenidos audiovisuales, adaptando su imagen a las exigencias de la producción televisiva y a las características técnicas de la iluminación y grabación.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La Corporación RTVE en la Comunidad de Andalucía, Asturias, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia RTVE no dispone de personal propio suficiente para cubrir estas necesidades de forma permanente, resulta necesario recurrir a la contratación externa de este servicio.

LOTES DE LA CONTRATACION

Se propone la contratación en quince lotes, uno por cada centro territorial:

LOTE	CENTRO
1	ANDALUCIA
2	ARAGON
3	ASTURIAS
4	BALEARES
5	CANARIAS
6	CANTABRIA
7	CASTILLA LA MANCHA
8	CASTILLA LEON
9	EXTREMADURA
10	GALICIA
11	MURCIA
12	NAVARRA
13	PAIS VASCO
14	RIOJA
15	VALENCIA

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento **abierto**, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por este procedimiento.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

1. Solvencia económica:

Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles, **igual o superior al 50% valor estimado del contrato de cada lote.**

Se considera que un volumen anual de negocios de al menos el **50% del valor estimado del contrato de cada lote**, es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar el servicio y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restrinja la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad.

2. Solvencia técnica:

Contar al menos con tres referencias de trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al **50 % del valor estimado del contrato de cada lote.**

Consideramos que el mínimo indispensable para poder garantizar la ejecución del contrato en condiciones satisfactorias es de tres referencias en trabajos similares. A estos efectos, se consideran referencias válidas las de similar o igual naturaleza a las del objeto del contrato, aquellos servicios de peluquería y maquillaje en producciones televisivas, audiovisuales o actividades de naturaleza equivalente, prestados durante, al menos, un año.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración, permitirán que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE:

Criterios de valoración automáticos técnicos: 25 puntos

Experiencia profesional de todos los recursos asignados para la ejecución del contrato en trabajos de maquillaje/peluquería: **hasta 15 puntos**

- Si la experiencia es mayor o igual a dos años: 5 puntos
- Si la experiencia es mayor o igual a cuatro años: 15 puntos

Posibilidad de ofrecer más de dos servicios simultáneos: **5 puntos**

Compromiso para atender solicitudes con antelación a la prestación del servicio igual o menor a dos horas: **5 puntos**

Criterios de valoración automáticos precio: 75 puntos

- Precio: hasta 75 puntos

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El importe de este contrato se contempla en la previsión realizada por la Dirección Área Gestión de Producción PP.II, en el presupuesto del Informativo Territorial de Andalucía (P2551203) , Aragón (P2551204), Asturias (P2551205), Baleares (P2551206), Canarias (VARIOS), Cantabria (P2551207), Castilla-La Mancha P2551208), Castilla y León (P2551209), Extremadura (P2551211), Galicia (P2551212) , La Rioja (P2551213), Murcia (P2551214), Navarra (P2551215), País Vasco (P2551216) y Valencia (P2551217).

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Se ha realizado teniendo en cuenta:

Cada servicio que se solicite será en bloques de 2 horas, pudiendo ser fragmentadas en la totalidad de las peticiones mensuales.

Se ha aumentado el valor estimado con respecto al de la última licitación debido al aumento continuado del SMI en los últimos años, la inflación y al aumento general de los costes; plantear la licitación manteniendo el coste de adjudicación de la última licitación, pondría en riesgo la calidad de la prestación del servicio, la viabilidad del contrato, y la concurrencia.

Numero de servicios estimados:**Lote 1. Andalucía**

Al pasar a ser en el año 2026 Centro de Producción Propia sus informativos incrementan su presencia durante los fines de semana, con 1 informativo en emisión al día en sábado y en domingo.

En el año 2027 aumentan su emisión en 104 días y en el año 2028 en 105 días, haciendo un total de 209 días.

Sumando los servicios necesarios de L-V no festivos, 502, más los 209 (de 1 hora) de los fines de semana se alcanza un cómputo total de 711 servicios.

Aparte, se estima la producción de programas especiales y programas no informativos que, en principio, tendrán emisión de 1 semanalmente; se asigna 121 servicios en dos años.

Contando todas las producciones del Centro Territorial el cálculo asciende a 832 servicios.

Lote 15. Valencia.

Al pasar a ser en el año 2026 Centro de Producción propia sus informativos incrementan su presencia durante los fines de semana, con 1 solo informativo en emisión al día.

En el año 2027 aumentan su emisión en 104 días y en el año 2028 en 105 días, haciendo un total de 209 días.

Sumando los servicios necesarios de L-V no festivos, 502, más los 209 (de 1 hora) de los fines de semana se alcanza un cómputo total de 711 servicios.

Aparte, se estima la producción de programas especiales, se asignan 61 servicios en 2 años.

Contando todas las producciones del Centro Territorial el cálculo asciende a 772 servicios.

Lote 5, Canarias.

Se toma como referencia el valor de la licitación anterior de 125 servicios al mes, extrapolado a 24 meses son necesarios 3.000 servicios.

El servicio está destinado a cubrir las necesidades derivadas de:

- 1.424 servicios programas informativos
- 1.576 servicios programas de producción propia, programas de entretenimiento, retransmisiones especiales, eventos institucionales, grabaciones en plató y exteriores, etc.

Resto de lotes. 2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14.

Resto de lotes. 2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14. Por cada uno de los lotes se estiman necesarios 502 servicios en una emisión de lunes a viernes y 6 servicios para programas especiales; en total 508 servicios por lote.